



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 3 de Diciembre de 2020

NÚM. 56

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
AGUILILLA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA  
DEL EJERCICIO FISCAL 2020

VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 28

EN AGUILILLA, CABECERA DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:15 (DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DE 2020, (DOS MIL VEINTE), EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ALTAS, BAJAS Y/O MODIFICACIONES DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA 2020.

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ...

EN EL PUNTO NÚMERO TRES.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA RELACIÓN DE ALTAS, BAJAS Y/O MODIFICACIONES DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS FONDO III 2020, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

OBRAS PARA CANCELAR (BAJAS)					
OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	MODALIDAD DE EJECUCION	OBSERVACIONES	JUSTIFICACION
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC, COL. CENTRO	AGUILILLA	\$1,624,500.00	CONTRATO	CANCELACION	SE GESTIONO POR FAEISPUM 2020 Y RESULTA APROBADA.
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,624,500.00</b>			

ALTAS Y/O MODIFICACIONES					
OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	MODALIDAD DE EJECUCION	OBSERVACIONES	FONDO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE MADROÑO, COLONIA AMEZCUA EN AGUILILLA	AGUILILLA	\$1,087,789.70	CONTRATO	APROBACION E INICIO	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE JOSE MA. PINO SUAREZ, COLONIA CANTARRANAS EN EL AGUAJE	BONIFACIO MORENO (EL AGUAJE)	\$445,551.33	CONTRATO	APROBACION E INICIO	FONDO III
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRIVADA DE OCAMPO, COLONIA AMEZCUA EN AGUILILLA	AGUILILLA	\$25,690.75	CONTRATO	APROBACION E INICIO	FONDO III
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE OCAMPO, COLONIA AMEZCUA EN AGUILILLA	AGUILILLA	\$65,468.22	CONTRATO	APROBACIÓN E INICIO	FONDO III
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,624,500.00</b>			

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO AUTORIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS.

UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 11:45 (ONCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA. HAGO CONSTAR. C. LIC. ALEJANDRO MENDOZA BARRAGÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. OSVALDO MALDONADO ZEPEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. SUANY MICHNAY MANCILLAS CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. CÉSAR ARTURO VALENCIA CABALLERO.- C. SOLEDAD VALENCIA GALVÁN.- C. RENÉ CERVANTES GAYTÁN.- C. ESMERALDA NARANJO AGUILAR.- MED. AUDREY GUADALUPE LÓPEZ MUNGUÍA.- L.E.F. EULOGIO GONZÁLEZ CABADAS.- C. ROCÍO MARISOL CEBALLOS CHÁVEZ.-LIC. ALEJANDRO MENDOZA BARRAGÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (Firmados).